



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y

MEMORIA DEMOCRÁTICA

1588

Resolución del consejero de Transición Económica, Sectores Productivos y Memoria Democrática de día 15 de febrero de 2021 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento de la señora Laura Pérez Reol, con DNI número xxxxx365S, como personal eventual de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática para ocupar el puesto de trabajo de Asesora Técnica/ Asesor Técnico de la Secretaría Autonómica de Sectores Productivos y Memoria Democrática de esta Consejería.
2. Disponer que dicho nombramiento tiene efectos desde el 15 de febrero de 2021.

Palma, 15 de febrero de 2021

El consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática
Juan Pedro Yllanes Suárez

